

En cumplimiento a lo que establece el artículo 41, del decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", informamos:

No se remite información y/o documentación para publicar, debido a que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala –SOSEP- no es una Entidad descentralizada según Acuerdo Gubernativo número 893-91, Artículo 1.

Licia Jestica Maria Oliva Estada

Diractora Financiera

SOSEP.

A PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Lada Jackeynne Alejandra Jackey Directors de Planificación -SOSEP